

**ACTA DE REVISIÓN DE OFERTAS Y POSTERGACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2024-OSINERGMIN – PRIMERA CONVOCATORIA
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EVENTOS Y CAMPAÑAS”**

En Lima, siendo las 14:00 horas del día 07 de noviembre de 2024, sesiona el Comité de Selección del procedimiento del rubro, conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 526-2024-OS/GAF del 04 de octubre de 2024, integrado por Carlos Manuel Gálvez Aguirre, miembro Titular quien lo preside, Gemmi Magela Del Rosario Mesones, miembro titular, y Rocio del Pilar Gastelo Flores, miembro titular.

El comité de selección dio inicio al acto privado, recabando del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las ofertas presentadas al procedimiento, conforme al siguiente detalle:

| Nro. ítem | Descripción del ítem | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EVENTOS Y CAMPAÑAS | | | |
| 20431091110 | AZA GRAPHIC PERU S.A.C | 04/11/2024 | 16:37:28 | Electronico |
| 20136492277 | INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. | 04/11/2024 | 18:55:19 | Electronico |
| 20555820411 | EDITORIAL AGÜERO E.I.R.L. | 04/11/2024 | 18:59:06 | Electronico |
| 20605220488 | SEGRACORP S.A.C. | 04/11/2024 | 20:54:48 | Electronico |
| 10104898373 | CHAVEZ ASTORAY JORGE | 04/11/2024 | 21:01:20 | Electronico |
| 20504593224 | CONSORCIO PRESS COLOR | 04/11/2024 | 22:04:05 | Electronico |
| 20601332681 | GD IMPACTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 04/11/2024 | 22:20:04 | Electronico |
| 20518730259 | MARANATHA FISH S.A.C. | 04/11/2024 | 22:59:36 | Electronico |
| 20562618008 | INVERSIONES IAKOB S.A.C. | 04/11/2024 | 23:51:03 | Electronico |
| 20486277069 | IMPRESOS S.R.L. | 04/11/2024 | 23:56:59 | Electronico |
| 20516224721 | GRAFICA RENAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRAFICA RENAR SAC | 04/11/2024 | 23:57:14 | Electronico |

A continuación, el Comité de Selección inicia con la revisión integral de las ofertas recibidas, encontrando observaciones que son subsanable de los siguientes postores:

1. CONSORCIO PRESS OFF GRAPHICS EIRL - MUNDO COLORS GRAPHICS EIRL (CONSORCIO PRESS COLOR)

- En el Anexo N.º 5 – Promesa de consorcio no se encuentra legalizado, lo cual contradice lo indicado en el numeral 2.2 de la sección del procedimiento de selección: e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Por lo cual debería tener la firma legalizada en mencionado anexo.
- En el anexo N.º 3 (declaración jurada) del folio 10, figura otra denominación.

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2024-OSINERGMIN
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL CARTILLAS CUIDADOS CON AMOR PARA DOCENTES QUE ATIENDEN EN SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DIGITACIÓN 2025** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 de

LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2024


 Hugo Valencia-Correa Valencia
 D.N.I. N° 47866292
 Representante Comité
 CONSORCIO PRESS COLOR

Al respecto, de acuerdo con el Artículo 60. Subsanción de las ofertas de la sección del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

(...) 60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

A. La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

C. La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;

2. **GD IMPACTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:**

- En el Anexo N.º 1 no contiene el numero correcto del Asiento cual detalla en el Certificado de Vigencia.

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2024-OSINERGMIN
Presente. -

El que se suscribe **LOPEZ ESPINOZA JUAN CARLOS** postor y/o Representante Legal de **GD IMPACTO S.A.C.** identificado con D.N.I. N° 43488225, con poder inscrito en la localidad de Lima, en la Ficha N°. 13651429, **Asiento N.º C00002**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 13651429 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el poder a favor de LOPEZ ESPINOZA, JUAN CARLOS, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GD IMPACTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:
SE ACORDO EN EL ASIENTO A00001 LO SIGUIENTE:
(...)

RÉGIMEN DE LA GERENCIA:
ARTÍCULO 10°.- LA GERENCIA:
LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO
LA SOCIEDAD TENDRÁ UNO O MÁS GERENTES QUE PODRÁN O NO SER AGGIONISTAS, LOS GUALES SERÁN NOMBRADOS Y REMOVIDOS POR LA JUNTA GENERAL QUE FIJARA SUS ATRIBUCIONES, LA QUE TAMBIÉN PODRÁ DESIGNAR APODERADOS.

EL GERENTE GENERAL A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- El Anexo N° 11 no cuenta con la firma del Representante legal.

ANEXO N° 11

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA
CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2024-OSINERGMIN**
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de **GD IMPACTO S.A.C.**, solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

Lima, de 04 noviembre del 2024

**JUAN CARLOS LOPEZ ESPINOZA
GERENTE GENERAL**

Al respecto, de acuerdo con el numeral 1.6 de la sección general de las bases integradas del procedimiento de selección señala:

*(...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente **firmados por el postor** (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.*

En ese sentido, visto los resultados de la revisión de las ofertas, el Comité de Selección decide:

- Solicitar la subsanación de su oferta a los postores: **CONSORCIO PRESS OFF GRAPHICS EIRL - MUNDO COLORS GRAPHICS EIRL (CONSORCIO PRESS COLOR) y GD IMPACTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, otorgarle el plazo **de un (1) día hábil** para presentar la subsanación a través del SEACE.
- Postergar la etapa de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro hasta el 11 de noviembre de 2024.

| Etapa | Fecha, hora y lugar |
|------------------------------|--|
| Evaluación de ofertas | Del: 05.11.2024 Al: 12.11.2024 |
| Calificación de ofertas | Del: 05.11.2024 Al: 12.11.2024 |
| Otorgamiento de la buena pro | 12.11.2024 |

Culminada la reunión a las 15:30 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

«cgalveza»

«grosario»

«rgastelo»

Carlos Manuel Galvez Aguirre
Presidente del Comité de Selección

Gemmi Magela Del Rosario Mesones
Integrante

Rocio del Pilar Gastelo Flores
Integrante